



ACTA CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2023
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza de manera híbrida, esto es, de manera presencial combinada con conexión telemática, vía Plataforma Zoom, sesión extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, el día lunes 29 de mayo de 2023, con inicio a las 15:05 horas y cerrando a las 17:25 horas.

Asisten a esta sesión extraordinaria:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Srta. Soledad Gómez Riffo, presente de forma presencial.
3. Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, presente de forma telemática.
4. Sr. Pastor Cea Merino presente de forma telemática.
5. Sr. Daniel Conei Valencia, presente de forma telemática.

Secretario de Actas: Sr. Enrique Urra Coloma, Secretario General (S) Universidad de Aysén.

1. Convocatoria Proceso de Elecciones de Rectoría, periodo 2023 - 2027

La Rectora entrega el saludo de rigor a los presentes y da inicio a la sesión realizando un análisis de quienes serían los académicos que podrían participar de la elección de Rectoría en base a lo señalado por el Reglamento General de Elecciones en relación al Reglamento General Académico (determinación de quienes serían académicos regulares).

Señala que la propuesta de cronograma contempla o intenta contemplar los plazos necesarios para cumplir con el plazo de término de la Rectoría actual, dejando un plazo de un mes a fin que los nuevos directivos pueden acceder a la información necesaria para su mejor toma de posesión, y cumpliendo a cabalidad con la normativa universitaria (que la convocatoria del proceso se realice a lo menos 30 días antes del término del ejercicio del cargo).

Indica que de acuerdo a nuestra normativa los académicos regulares deben estar jerarquizados, y hoy hay un proceso abierto de jerarquización. Señala que en el proceso anterior la Junta Electoral decidió ampliar el universo de votantes lo cual requirió que, el Consejo Superior autorizara un artículo transitorio permitiéndolo, pero que hoy toda modificación encaminada a ampliar el universo de votantes, que requiera modificación reglamentaria debe necesariamente ir antes al Senado Universitario.

Consejero Jaramillo señala que no ha visto la propuesta de cronograma, por lo cual solicita se comparta en pantalla. Señala que el calendario parte con la publicación de los electores habilitados, y efectivamente

serían 10 los académicos no jerarquizados lo cual es un número muy alto en relación al padrón. Por ello consulta qué garantía existe que al 19 de julio los 10 académicos estén jerarquizados.

Rectora le responde que no hay ninguna garantía.

Consejero Jaramillo cree que no se puede dejar sin "derechos políticos" a personas que legítimamente quieran participar del proceso. Propone un acuerdo del CS que sea aceptado por SU, que los académicos no jerarquizados puedan participar del proceso, sobre todo si hay precedente de ampliar la participación. Cree que esto debe resolverse antes de seguir avanzando en el proceso a fin de evitar que se pueda eventualmente impugnar.

Consejero Cea concuerda con lo señalado por el Consejero Jaramillo, y agrega que tiene dudas de la nómina enviada, cree que no se han incorporado todas las personas que no están jerarquizadas. Solicita agregar a la propuesta de acuerdo que la nómina además se acompañe con indicación del año de ingreso a institución, si el ingreso fue por concurso público o contratación directa y si de ser este último caso que se señale la fecha de término de la contratación.

Rectora está de acuerdo con la mayor depuración de la nómina.

Consejero Conei consulta por los plazos, ya que la Dirección académica deberá depurar la nómina y sólo después de ello debe regresar al CS a fin de fijar la convocatoria.

Rectora señala que el SU tiene fijada su sesión para el 8 de junio y no sabe si podrá fijar una sesión extraordinaria.

Consejera Gómez cree que se le debe hacer ver la importancia de esto a fin que pueda trabajar la materia de una modificación reglamentaria, avanzando en paralelo a la depuración de la nómina definitiva.

Consejero Cea solicita que se envíe antes de la fecha que se tomará el acuerdo la información necesaria para decidir.

Consejero Jaramillo solicita que el SU también corrija qué autoridad universitaria debe entregar la nómina definitiva de electores a la Junta Electoral.

Rectora señala que hasta ahora eso lo realiza SG por lo cual eso puede seguir igual, a lo cual el Consejero Jaramillo está de acuerdo.

Luis Fernández realiza aclaraciones acerca de la propuesta de cronograma, sobre la posibilidad de modificarlo y los plazos que señala nuestro Reglamento General de Elecciones.

Consejero Cea cree que el cronograma propuesto es correcto, sobre todo en el sentido que otorga tiempo para un adecuado traspaso de información a una nueva autoridad universitaria electa, de ser ese el caso. Cree que la nómina debió llegar bien, pero el encargado respectivo deberá actualizarlo a la brevedad. Consulta por la situación de los docentes contratados para cubrir una licencia de otro académico, ya que en la nómina figura una docente que estaría en esa situación y la académica con licencia si puede votar.

Consejero Jaramillo está de acuerdo con el calendario propuesto.

Consejero Conei consulta por qué sólo algunos puntos tienen horario y otros no. Rectora señala que la inscripción de candidaturas tiene plazo por el hecho que coincide con el horario de cierre de la jornada laboral.

Rectora señala que hasta ahora la Universidad ha realizado votaciones electrónicas, consulta por esto al CS. Consejero Jaramillo señala que la norma en elecciones de Rectoría es votación sólo presencial, descartando otro método o un sistema mixto. Además, señala que los académicos con licencia médica también votan en otras Universidades.

Consejero Cea señala que los académicos en cometido funcionario también puedan votar, como estaba contemplado anteriormente.

Finalmente se decide que habrá votación presencial y, al igual que el Reglamento anterior, estipular que los académicos en cometido puedan votar depositando su voto en sobre cerrado hasta un plazo anterior al día de la votación, bajo resguardo de la SG.

ACUERDO N°16/2023: *Se acuerda por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes solicitar que el SU modifique el Reglamento General de Elecciones, permitiendo la votación de académicos no jerarquizados.*

ACUERDO N°17/2023: *Se acuerda por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes solicitar a la Coordinación Académica y a la Unidad de Desarrollo de Personas depurar la nómina de académicos con derecho a voto, señalando año de ingreso del cada académico a la institución, si el ingreso fue por concurso público o contratación directa, y si fue por contratación directa que se señale la fecha de término de la contratación.*

ACUERDO N°18/2023: *Se acuerda por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes definir en la próxima sesión la convocatoria al proceso de elección de Rectoría, periodo 2023 - 2027.*

2. Información situación movilización de estudiantes iniciada el lunes 15 de mayo y estrategia de solución.

Rectora entrega el contexto de la movilización y las peticiones de los estudiantes, señala que fue decisión del equipo directivo que las negociaciones las llevara DAC y DAF, no representando a esas direcciones, sino que a la Universidad toda. Se pensó que hoy se cerrarían las conversaciones, sellando un acuerdo lo cual no ocurrió.

Director DAF señala que ya se han acordado varios puntos y avanzado en la conversación sobre otros. Por ejemplo, en transporte ya se informó que no se puede otorgar transporte universal, pero sí conversar con las autoridades regionales para buscar vías de apoyo al respecto. El tema principal que resta por resolver son las becas estudiantiles.

Respecto de la toma de la sede Lillo, eso ocurrió inmediatamente después de terminada la reunión del viernes, por lo cual está claro que era una decisión tomada.

Director DAC (S) reitera que el punto principal en discusión son las becas, gran parte de las demás solicitudes fueron respondidas.

Consejero Cea señala que cree que la Rectora debería ir a conversar con los estudiantes, ya que tiene la última palabra y además es académica, los directivos que han conversado no son académicos, por lo cual una palabra de la Rectora puede hacer más sentido a los estudiantes.

Consejera Gómez señala que ya existe un precedente porque la Rectora ha negociado anteriormente con los estudiantes en las tomas o movilizaciones de estudiantes.

Rectora reitera que no tiene problemas en conversar, la forma acordada de conversar fue esta para fortalecer la institucionalidad, pero para conversar necesitamos planteamientos claros y respetuosos por parte de los estudiantes, y eso hasta ahora no ha ocurrido.

Consejero Cea señala que no está de acuerdo con los comunicados que se han realizado. Hay demandas históricas de estudiantes que se mantienen por mucho tiempo.

Director DAF señala que efectivamente no es académico, pero como directivo de la Universidad ha realizado todo el esfuerzo para solucionar el tema, y nunca antes ha visto que un Rector universitario esté negociando desde el día uno con estudiantes o académicos movilizadas.

Rectora cree que de aquí al miércoles próximo debería haber alguna definición sobre el decreto de becas y así zanjar definitivamente el problema.

3. Varios.

Consejera Gómez señala que recibió carta de la Senadora Universitaria por el estamento estudiantil Paula Velásquez, la cual solicita sea respondida.

Consejero Jaramillo señala que es cierto que los estudiantes a veces pueden desconfiar en alguna negociación, pero solicitar ministros de fe externos no puede ser permitido por cuanto socava la fe en la institucionalidad universitaria. Generalmente son los directivos de las Universidades quienes llevan las negociaciones, el Rector sólo zanja cuando hay un punto final de discrepancia, o aparece para la firma del acuerdo, pero lo que se debe evitar es que se emplace a la autoridad universitaria por parte de los estudiantes o la comunidad externa.

Consejera Gómez agrega que ministros de fe pueden ser los estudiantes que pertenecen al Senado Universitario, quienes son sus representantes.

Consejero Cea señala que tiene 2 puntos a tratar.

El primero es la respuesta del jefe de gabinete a su solicitud de información sobre la certeza de la gratuidad para nuevos estudiantes a partir del año 2024. Considera que aún no hay respuesta. La Rectora señala que se está a la espera de la confirmación del asunto, se envió la solicitud de confirmación y todavía no tenemos esa certeza. Consejero Cea señala que no teniendo certeza se elimine de la publicidad universitaria el hecho que nuestros futuros nuevos estudiantes tendrán acceso a gratuidad.

El segundo tiene que ver con el acuerdo de adquisición del edificio. A raíz de la movilización de los estudiantes surgió una información que habría demandas cruzadas entre el dueño del edificio y el anterior ocupante, en la cual se habría acompañado por lado y lado informes técnicos sobre la imposibilidad o no de seguir utilizando el edificio debido a posibles desprendimientos de loza. Señala que esto no fue debidamente informado al CS y solicita que se reabra el debate sobre los acuerdos que posibilitan avanzar en la adquisición de este inmueble.

Rectora cree que si es necesario se puede reabrir el debate para tranquilidad del CS.

Consejero Jaramillo solicita que la Unidad Jurídica informe sobre posibles medidas precautorias que afecten el edificio y que impidan tomar posesión de él a futuro.

ACUERDO N°19/2023: *por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes se acuerda reabrir el debate sobre los puntos abordados en los Acuerdos 21 y 22 del año 2022, señalando que el tema se tratará en la sesión ordinaria de CS del próximo lunes 5 de junio de 2023.*

Consejera Gómez solicita se reitere al Director Académico que el Consejo Superior acordó en el mes de enero su citación para presentar información sobre su Dirección. Además, consulta por el tema del "URY estratégico", ¿cuál es su estado de avance? La Rectora señala que el tema aún no está resuelto en la Subsecretaría.

Rectora señala que fue contactada desde el Gobierno Regional respecto del Edificio Aulario, ya que el GORE Tarapacá traspasó fondos directos a la Universidad de Tarapacá para infraestructura y esa figura tratará de ser replicada por el GORE Aysén con la Universidad de Aysén.

Con lo expuesto, se pone término a la sesión.

